

# CES

COMISIÓN ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

Dependencia:	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Depto:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN
Sección:	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Oficio:	CES/CDV/0428/2018
Expediente:	

Temixco, Morelos; a 21 de marzo de 2018.

**LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO  
DIRECTOR DE CONCURSOS Y ENCARGADO  
DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE PROCESOS  
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.  
P R E S E N T E**

Con la relación a la **requisición N° 14-02-0001-18**, registrada en el Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF), el día 21 de marzo de 2018, a través de la cual esta Coordinación de Desarrollo a mi cargo, solicita la adquisición de **cintas** especificadas en el formato de REQUISICION DE COMPRA adjunto; además de la copia del oficio de autorización presupuestal N° CES/CDyV/406/2018 de fecha 20 de marzo de 2018, emitido por el que suscribe.

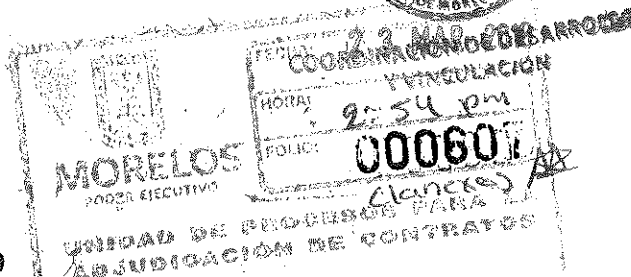
Conforme a dicho oficio, se otorga suficiencia presupuestal por la cantidad de \$148,248.00 (Ciento cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, **Recurso Estatal**, con cargo a la partida presupuestal 2141, "**Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones**", monto específicamente aplicable a la solicitud de referencia; por lo que manifiesto, que la Comisión Estatal de Seguridad cuenta con los recursos presupuestales anteriormente señalados, para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que determine esa Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a su cargo.

Cabe hacer mención que el monto de referencia para la solicitud de suficiencia fue otorgado con el **Estudio de mercado N° 7**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYEN**  
**COORDINADOR DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN.**



Co-p. ARCHIVO / MINUTARIO  
JOPP/NLTG/nlsa\*

**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

**Secretaría  
de Gobierno**

**VISIÓN  
MORELOS**